



## Acuerdo de Cooperación Académica entre el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y el Lateinamerika-Institut de la Freie Universität Berlin

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, representado por su Director General, Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías, con dirección en Plaza Valentín Gómez Farías No. 12, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, México D.F., y el Lateinamerika-Institut de la Freie Universität Berlin, representada por su Directora, Prof. Dr. Ingrid Kummels, con dirección en Rüdesheimer Str. 54-56, 14197 Berlín, acuerdan que la cooperación científica, cultural y académica es el interés de ambas instituciones, y por lo tanto subscriben el siguiente Acuerdo.

## Cláusulas

- I. Ambas instituciones acuerdan en establecer una cooperación mutua en los siguientes asuntos:
- a) Intercambio continuo de información acerca de diversas áreas académicas, cursos, programas de licenciatura y posgrado, así como investigación y actividades de extensión.
- b) Intercambio de literatura y publicaciones especializadas.
- c) Intercambio y/o donación de material científico.
- d) Desarrollo de proyectos de investigación conjunta, involucrando personal académico y estudiantes de posgrado provenientes de ambas instituciones.
- e) Colaboración acerca del desarrollo de programas de posgrado, e intercambio de académicos y estudiantes de posgrado.
- f) Intercambio académico, por periodos limitados de tiempo para actividades de enseñanza, así como la participación en congresos y seminarios de interés mutuo.
- II. Ambas instituciones acuerdan en colaborar conjuntamente en áreas académicas de interés mutuo.
- III. Las instituciones deberán suscribir programas concretos, así como proyectos de colaboración establecidos bajo este Acuerdo como Planes de Trabajo.
- IV. Cada parte asumirá, en concordancia con sus regulaciones y prácticas, responsabilidades para cubrir gastos de viaje de su personal académico y sus estudiantes. La parte receptora asumirá la responsabilidad de proveer asistencia general para profesores visitantes, así como a estudiantes. Cualquier otro procedimiento que involucre asuntos financieros, será negociado en el futuro.

- V. Ambas instituciones cooperarán en la búsqueda de apoyo económico de agencias de financiamiento tanto nacionales como extranjeras, para el desarrollo de Programas de Colaboración.
- VI. El doctor José Alfredo Pureco Ornelas, Director de Docencia del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y Prof. Dr. Stefan Rinke, Profesor de Historia en el Lateinamerika-Institut de la Freie Universität Berlin, serán los encargados de la supervisión y control de las actividades de este Acuerdo.

Dr. José Alfredo Pureco Ornelas
Director de Docencia
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Plaza Valentín Gómez Farías No. 12
Col. San Juan Mixcoac
Delegación Benito Juárez
C.P. 03730, México Distrito Federal

Prof. Dr. Stefan Rinke ZI Lateinamerika-Institut Freie Universität Berlin Rüdesheimer Str. 54-56 D - 14197 Berlin

- VII. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento en que los ejemplares originales (2 en español y 2 en alemán) sean firmadas por las autoridades de ambas instituciones. Cada parte deberá conservar un ejemplar original en ambos idiomas. Este Acuerdo estará vigente por un período de (3) tres años, y será automáticamente renovado por periodos iguales.
- VIII. Antes de que se inicien cualquier proyecto o actividad (Cláusulas I-V), los Planes de Trabajo deberán ser aprobados por escrito por representantes de ambas universidades, conforme al presente Acuerdo.
- IX. El presente acuerdo será finalizado si cualquiera de las dos partes involucradas deciden retirarse, notificando con al menos (10) diez meses de anticipación a la fecha de vencimiento.

Por el Lateinamerika-Institut de la Freie Universität Berlin	Por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
1-gid framels	Contract
Prof. Dr/Ingrid Kummels Directora	Dr. Luis Antonio Jáuregui Frías
Fecha: 18.4.12	Director General Fecha: 22.3./2